

 **PROBLEMA JURIDICO**

¿Cuál es el trámite más adecuado para obtener el pago de siniestros en virtud de la póliza de seguro obligatorio SOAT, un proceso ordinario ó un proceso ejecutivo?

 **SOLUCIÓN**

Para dar respuesta a su consulta, esta Oficina Asesora no puede determinar o recomendar a los ciudadanos la escogencia entre un proceso ordinario o uno ejecutivo para obtener el pago de siniestros, por lo anterior se le recomienda acudir a un abogado o en su defecto al Consultorio Jurídico de una Universidad, para que se le asesore de manera personal.

[Concepto 20101340198981](#)